RAMA JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITODE ORALIDAD

Medellín, 8 de octubre de 2020

OFICIO 715

Al responder por favor cite este radicado: 05001 31 03 005 20200015600

Señores

Cámara de Comercio de Medellín

Medellín

Proceso: Reorganización de persona natural comerciante **Jorge Alonso Ballen Franco**

Solicitante: Jorge Alonso Ballen Franco

Le comunico que, por auto del 14 de septiembre de 2020 se admitió la solicitud de reorganización de persona natural comerciante Jorge Alonso Ballen Franco, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.071.960, siendo acreedores Banco Davivienda, Banco de Bogotá, Banco Finandina, Banco Itau, Banco de Occidente, Bancolombia, Bativisa SAS, Panatours SAS, Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria SAS, encontrándose debidamente ejecutoriado el 21 de septiembre de 2020.

Se informa que, no se decretaron medidas cautelares y se designó como promotor al mismo solicitante, Jorge Alonso Ballen Franco.

Se ordena la inscripción de esta providencia en el registro mercantil de la persona natural comerciante Jorge Alonso Ballen Franco con Nit 70071960-4, de conformidad con el numeral 2, artículo 19 de la Ley 1116 de 2006.

Cordialmente,

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO

Secretario

Firmado Por:

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b5bfb3af9fd463d937fbe52826fd6850924ca39dcf767efb48bad800cecb7d1b
Documento generado en 08/10/2020 01:45:21 p.m.